



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
ALTO HOSPICIO
REGIÓN DE TARAPACA

NUMERO DE CERTIFICADO
005
FECHA
13/06/2017
ROL S.I.I.
6502-40

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---	---------------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. 10° N° 005 12/05/2017
- D) El Permiso de Edificación N° 025 de fecha 07/05/2014
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 005 de fecha 28/03/2017
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de IQUIQUE del Reglamento de Copropiedad, a fojas 625 N° 786 del año 2017

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A el INMUEBLE ubicado en calle/ avenida/ camino PROYECTO - INMUEBLE destinado a PROYECTO - INMUEBLE de propiedad de PROYECTO - INMUEBLE
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria
- 3.- Certificar que el INMUEBLE cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos 01 y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	459	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 2.936,78	\$ 1.347.982
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	6	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 1.468,39	\$ 8.810
TOTAL A PAGAR				\$ 1.356.792
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	213	FECHA	13/06/2017



DANIEL GAJARDO MIRALLES
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DGM/ARR/RMM/PMID/haa

Distribución:

- Interesado(2)
- Carpeta Proyecto
- S.I.I.
- Archivo (Cert. Emitidos)

MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO